



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 145.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMBAJADORA HELENA FELIP SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL PARA OCUPAR EL CARGO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CUOTAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÍODO 2023-2025

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/N° 1/2023 del 6 de enero de 2023, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores solicita autorización de la máxima autoridad institucional a fin de que la Embajadora Helena Felip Salazar, Directora General de Política Multilateral, ocupe el cargo al que fue electa como miembro de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas, período 2023 – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota del 15 de noviembre de 2022, la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas para Estrategia, Política y Cumplimiento de Gestión informa que la Asamblea General eligió a la Embajadora Helena Felip Salazar como miembro de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2023, durante la 34ª sesión plenaria del 15 de noviembre de 2022, correspondiente a su 77° período ordinario de sesiones.

Que, por Nota MP/UN/NY/N° 80/2023 del 31 de enero de 2023, la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, informa que los Miembros de la Comisión de Cuotas no reciben una remuneración fija en compensación por el ejercicio del cargo para el cual fueron electos, ya que sus actividades se desarrollan durante los períodos de sesiones de la comisión, que regularmente se lleva a cabo en el mes de junio de cada año.

Que, en la misma nota menciona que la organización sufragará los gastos de traslados y un monto de viático diario para cubrir gastos de alojamiento y alimentación de los miembros de la Comisión de Cuotas, durante su estadía en la ciudad de Nueva York.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 06/2023 del 11 de enero de 2023, expresando que no encuentra impedimento u objeción para que la Embajadora sea autorizada a participar de las sesiones de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 145.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMBAJADORA HELENA FELIP SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL PARA OCUPAR EL CARGO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CUOTAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÍODO 2023-2025

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Embajadora **Helena Felip Salazar**, para ocupar el cargo como miembro de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas, período 2023-2025, sin perjuicio de sus actuales funciones como Directora General de Política Multilateral.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____